



# Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1

## RESOLUCION NÚMERO: 05/2018

En sesión Extraordinaria número 05 de fecha 17/01/2018, con relación a la aprobación del presupuesto para el año 2018.

**Considerando:** que el presupuesto Municipal constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones Municipales.

**Considerando:** que en la sesión extraordinaria No. 05-2018 de fecha 17 del Mes de Enero del año 2018, fue conocido, aprobado el presupuesto de ingresos y egresos acompañado del plan de Inversión, correspondiente Año 2018, el cual fue aprobado a unanimidad por el consejo de regidores de éste Ayuntamiento Municipal de Castillo, el presupuesto correspondiente al año 2018 por un monto de Treinta y Cinco Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Ciento Cinco con Noventa y Seis Centavos, ( RD\$35,972,105.96), donde está contemplado el remanente de las cuentas Personal con un monto de RD\$ 72,861.70, Servicios RD\$ 7,467.57, Inversión RD\$ 38,376.43 y Educación, Género y Salud RD\$ 5,235.74, con un balance de RD\$ 123,941.44

**Considerando:** que la Ley No. 423-06, ordena a los Municipios, a conocer mediante Sesión el presupuesto de cada Año, así como el presupuesto participativo.

**Considerando:** Que en sesión Extraordinaria No. 05-2018 de fecha 17 del Mes de Enero del Año 2018, fue aprobado por los cinco (5) regidores presente, el cual fue aprobado a unanimidad por la sala del consejo Municipal en Sesión Extraordinaria No. 05, de fecha 17 del Mes de Enero del Año 2018.

**Considerando:** Que el Presupuesto Municipal, es el instrumento en el cual se plasma las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar durante el Año.

### VISTA:

La constitución de la república.

La ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

La Ley No. 423-06, de presupuesto para el sector Público.

Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, Castillo, Prov. Duarte, República Dominicana  
Tel. 809-584-0105

E-mail: ayuntamientodecastillo@hotmail.com



# Ayuntamiento del Municipio de Castillo

“Castillo... Tierra del Mejor Cacao del Planeta”

RNC: 4-04-00025-1  
La Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo.  
El acta de sesión Extraordinaria No. 05-01-2018

El honorable ayuntamiento municipal de Castillo, Provincia Duarte, en uso de sus facultades legales.

## Resuelve:

**Primero:** Aprobar como al efecto aprueba, el presupuesto para el Año 2018, por un monto de treinta y cinco millones novecientos setenta y dos mil ciento cinco con noventa y seis centavos, ( RD\$35,972,105.96) de pesos

**Segundo:** Autoriza el plan de inversión presentado por el alcalde del Ayuntamiento Municipal de Castillo, para el Año 2018, para las acciones económicas y financieras de ingresos, egresos y gastos a realizar, y el presupuesto participativo durante el Año.

**Tercero:** Remitir como el efecto remite, la aprobación del presupuesto para el Año 2018, a las Instituciones de fiscalización y controles: a) Ministerio de Hacienda, b) Dirección General de Presupuesto, c) Contraloría General de la Republica Dominicana, d) Cámara de cuentas de la Republica Dominicana, e) Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Republica, y f) Banco Central de la Republica Dominicana.

Dada en la honorable sala capitular del ayuntamiento Municipal de castillo, Provincia Duarte, a los 17 días del Mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018).

  
Lic., German Minaya Núñez  
Presidenta del consejo

  
Lic. Joel Hernández Grullat  
SECRETARIO DEL CONSEJO.

